

dos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en particular la referida documentación junto con el texto de las modificaciones de los artículos de los Estatutos sociales y el informe del órgano de administración pudiendo solicitar la entrega de la copia de los mismos o su envío sin coste alguno.

Barcelona, 1 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Interrisk, Sociedad Limitada, Giorgio Peghin Carusi.—5.821.

GUANABO, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de fecha 31 de diciembre de 2007 ha acordado por unanimidad, reducir el capital social, a fin de adecuarlo a la dimensión actual de la compañía, en la cifra de 44.625,15 euros, dejándolo cifrado en 15.474,06 euros. Mediante la condonación de los dividendos pasivos de las acciones 101 al 10.000, ambas inclusive, y su canje por 2.475 nuevas acciones, números 101 al 2.575, de valor nominal 6,010121 cada una de ellas, así como proceder simultáneamente a transformar la compañía en Sociedad Limitada.

En Barcelona, 31 de diciembre de 2007.—El Secretario Consejo de Administración, Carlos Xanco Costa.—5.742.

HERODIÓN, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de enero de 2008, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aceptando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	10.824,12
Administraciones Públicas.....	12.116,21
Tesorería.....	170.731,14
Total activo.....	193.671,47
Pasivo:	
Capital suscrito.....	450.000,00
Reservas.....	159.454,59
Resultados ejercicios anteriores.....	-415.539,93
Pérdidas y ganancias.....	-243,19
Total pasivo.....	193.671,47

Caleta de Fuste, 4 de febrero de 2008.—La Liquidadora única, María Cruz Ortega Martínez.—5.763.

HIDROELÉCTRICA DE LA ISABELA, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 15 de los Estatutos sociales y 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Hidroeléctrica de la Isabela, Sociedad Limitada» convoca Junta general de los socios de esta entidad para el día 29 de febrero de 2008, en la calle Major de Sarria, 185-187, tercero, a las doce horas de la mañana, en primera y única convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, esto es, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referidas al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación de la financiación concedida o recibida por «Hidroeléctrica de la Isabela, Sociedad Limitada» a o de otras compañías vinculadas durante los años 2006 y 2007.

Quinto.—Autorizar, en su caso, operaciones de financiación en condiciones de mercado que la compañía firme en el futuro como deudora o acreedora, o como avalista a otras sociedades vinculadas.

Sexto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Séptimo.—Dispensa al Administrador único de la prohibición de competencia en virtud del artículo 65 de la Ley.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los socios que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los socios que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 1 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Castells Batlló.—6.074.

HIDROELÉCTRICA DE LA ZAIDA, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales y 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada», convoca Junta general de los socios de esta entidad para el día 29 de febrero de 2008, en la calle Major de Sarria, 185-187, tercero, a las diez horas de la mañana, en primera y única convocatoria.

El orden del día de la Junta general será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, esto es, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referidas al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación de la financiación concedida o recibida por «Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada», a/o de otras compañías vinculadas durante los años 2006 y 2007.

Quinto.—Autorizar, en su caso, operaciones de financiación en condiciones de mercado que la compañía firme en el futuro como deudora o acreedora, o como avalista a otras sociedades vinculadas.

Sexto.—Designación de persona física representante de «Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada», en su calidad de socio de «Hidroeléctrica de Villa los Ángeles, Sociedad Limitada».

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los socios que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o

formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los socios que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 1 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Castells Batlló.—6.073.

IGLESIAS MORRAZO, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

AMGECABE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de enero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Amgecabe, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 11 de enero de 2008.

Como consecuencia de la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», que traspa a la sociedad beneficiaria el patrimonio escindido continuando su actividad, excepto en el ámbito correspondiente al mismo, reducirá su capital social y otras partidas de su patrimonio social en un importe total de 911.978,60 euros, equivalente al valor contable del patrimonio escindido.

Igualmente, como consecuencia de la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», «Amgecabe, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión parcial, acordó ampliar su capital social en 734.436,82 euros, mediante la creación de 12.220 participaciones sociales de 60,101213 euros de valor nominal cada una. Dichas participaciones se crean con una prima de asunción de 177.541,78 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Cangas de Morrazo, 22 de enero de 2008.—El Consejero Delegado de «Iglesias Morrazo, S. A.», Carlos Iglesias Lorenzo.—La Administradora única de «Amgecabe, S. L.», Eugenia Lorenzo Lorenzo.—6.035.

1.ª 11-2-2008

INSTALACIONES ESPECIALES ANDECA SEVILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 93/2007, dimanante de autos núm. 906/06, a instancia de Francisco Javier Muñoz Mellado contra Instalaciones Especiales Andeca Sevilla, S. L., en la que con fecha 26 de noviembre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Instalaciones Especiales Andeca Sevilla, S. L., con CIF B-91138842, en situación de insolvencia por importe de 2.654,43 euros de principal, más la cantidad de 185,81 euros y 265,44 euros de intere-